



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 9 de marzo de 2012, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos.

POBLACION	CARGO	NOMBRE
ALBILLOS	SUSTITUTO	MAXIMO HORTIGÜELA REDONDO
ANGUIX	SUSTITUTO	EMILIANO SIMON CANO
CAMPOLARA	TITULAR	MARIA MONTSERRAT PALACIOS GARCIA
OLMEDILLO DE ROA	SUSTITUTO	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA
OÑA	TITULAR	JORGE MARTINEZ BUSTO
PALAZUELOS DE MUÑO	TITULAR	REBECA RUIZ DIEZ
REDECILLA DEL CAMINO	SUSTITUTO	ENRIQUE FERNANDEZ MACAZAGA
SOLARANA	TITULAR	JUAN POZO IZQUIERDO
ZAZUAR	SUSTITUTO	FRANCISCO JAVIER ASTIGARRAGA AGUILERA

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 13 de marzo de 2012.

El Secretario de Gobierno,
Ildfonso Ferrero Pastrana